Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 2026-0673

Desde EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Vie 24/07/2026 15:27
Para LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO <lariveros@fusagasugacundinamarca.gov.co>
CC PILAR ALEJANDRA BARRERA PUERTO <pabarrera@fusagasugacundinamarca.gov.co>

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: ***LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO***
Jefe de la Oficina de las TIC y Transformación Digital

Fecha suscripción del contrato: 24 de Julio del 2026

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el **CPS 2026-0673** suscrito entre el **MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, y, MODOBIT S.A.S.,** identificada con N.I.T. No. **901042928-8,** representante legal **MIGUEL ÁNGEL RIOS JUNCO**, identificado con C.C. No. **79807742 de Bogotá**, y que tiene por objeto ***"CONSULTORIA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL, ASÍ COMO EL DISEÑO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, DE DATOS Y DE ENFRIAMIENTO DEL DATA CENTER PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ".*** Me permito informarle que a partir de la suscripción del contrato el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la Aceptación de la Oferta ***SUPERVISOR:*** *La supervisión estará a cargo de* ***LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO****, Jefe de la Oficina de las TIC y Transformación Digital y/o quien haga sus veces,"* cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de Contratación el acta de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II.

Cordialmente:

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211